

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/018/2010
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,500 PLAYERAS IMPRESAS ALUSIVAS
A LA QUINTA CAMINATA FAMILIAR DE LOS ADULTOS MAYORES**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día once del mes de agosto del año dos mil diez, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/018/2010** relativa a la adquisición de 3,500 playeras impresas alusivas a la quinta caminata familiar de los adultos mayores, integrado por los **CC. LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales **LIC. CRISTIAN MARTÍNEZ OCHOA**, Director de Asuntos Jurídicos; **PSICOLOGA TERESA ABRAHAM ARANO**, Subdirectora de Atención Integral al Adulto Mayor y área solicitante y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo:-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por la partida única, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación de 3,500 playeras impresas alusivas a la quinta caminata familiar de los adultos mayores conforme el siguiente monto:

a).- Que la empresa **GRUPO RAMH, S. A. DE C. V.**, se le adjudica la partida única en licitación, por un subtotal **\$155,050.00** (ciento cincuenta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$24,808.00** (veinticuatro mil ochocientos ocho pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$179,858.00** (ciento setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), lo anterior, en función de las necesidades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/018/2010
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,500 PLAYERAS IMPRESAS ALUSIVAS
A LA QUINTA CAMINATA FAMILIAR DE LOS ADULTOS MAYORES**

SEGUNDO- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección de Asuntos Jurídicos. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/018/2010** relativa a la adquisición de 3,500 playeras impresas alusivas a la quinta caminata familiar de los adultos mayores, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA
Director de Finanzas y Administración

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/018/2010
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3,500 PLAYERAS IMPRESAS ALUSIVAS
A LA QUINTA CAMINATA FAMILIAR DE LOS ADULTOS MAYORES**

LIC. CRISTIAN MARTÍNEZ OCHOA
Director de Asuntos Jurídicos

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO
Subdirector de Recursos Materiales

**PSICOLOGA TERESA ABRAHAM
ARANO**
Subdirectora de Atención Integral al Adulto
Mayor

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios